

Estimado Matriculado:

En virtud de los acontecimientos que son de dominio público relacionados con la emergencia sanitaria nacional y provincial, la promulgación de los DecNU 260/2020 de Emergencia Sanitaria del Gobierno Nacional y 507/20 del Gobierno Provincial, así como las diferentes normativas adoptadas por los diversos organismos dependientes de los estados nacional y provincial, respectivamente, nuestro Consejo Profesional ha decidido adherir a la modalidad de extremar las medidas preventivas destinadas a evitar o minimizar la posibilidad de transmisión o contagio relacionados a Dengue y Corona Virus COVID-19.

Debido a esto, informamos los mecanismos administrativos adoptados por este organismo profesional, desde el miércoles 18 hasta el martes 31 de marzo inclusive, los que a continuación se detallan:

- **Sede Central:**
 - Presentación de expedientes y pago de matrícula anual:
 - Se realizará la atención en forma PERSONALIZADA, a través de TURNOS solicitados anticipadamente a fin de evitar aglomeración de personas.
 - Horario de Atención – Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
 - Solicitud de turnos: 379-4426991 / 4426913 – Preguntar por la señorita ANDREA ENCINAS, que será la única encargada de asignar los turnos correspondientes.
 - NO se atenderá sin el turno correspondiente, SIN EXCEPCIÓN.
 - Se extiende el plazo de pago bonificado de la matrícula anual 2020 hasta el día viernes 17 de abril del año en curso.
 - Inscripción de nuevos matriculados:
 - Debido a lo extenso del trámite y para minimizar el contacto se suspenderán hasta el 31 de marzo del año en curso, pudiendo incorporarse el primer día hábil de abril.
 - Consultas a Núcleo Técnico:
 - Solamente a través de comunicación telefónica o mail.
- **Delegaciones:**
 - Se utilizará el mismo procedimiento para la presentación de expedientes y pago de matrícula anual y se suspende la inscripción de nuevas matrículas hasta el 31 de marzo del año en curso.
 - Deberán solicitar los turnos correspondientes a los mismos números a fin de centralizar y coordinar la información, reduciendo así al mínimo el movimiento y contacto entre profesionales y empleados en toda la provincia.

Recomendaciones generales:

- MARTES 17 DE MARZO: NO HAY ATENCIÓN. Solamente se asignarán turnos para toda la provincia.
- Solamente realice el trámite personal si es absolutamente necesario. No concurra sin haber solicitado su turno. NO SERÁ ATENDIDO.
- Sea paciente con la atención telefónica. Entienda que estamos en una situación excepcional y todos debemos colaborar ante esta emergencia.
- Cuide su higiene personal, su higiene respiratoria, mantenga el distanciamiento social requerido, evite tocarse los ojos, la nariz y la boca y concurra inmediatamente a las autoridades sanitarias ante la menor duda o síntomas.
- De igual manera que las medidas antes recomendadas, es sumamente importante mantenerse informado de forma oficial, es decir, a través de avisos o informes que los diferentes organismos del Estado comuniquen, evitando las cadenas de redes sociales, medios de mensajería instantánea u otros orígenes que pueden dar lugar a desinformación y contribuir al pánico innecesario.

Comisión Directiva 2018-2020
Consejo Profesional CPIAyA.-